

El año que comienza seguramente será el escenario en el cual podremos observar profundos cambios en el sector asegurador. Habiéndose depurado en el tiempo los acontecimientos del 11 de septiembre, hallaremos que 2002 se caracterizará por un marcado endurecimiento de las condiciones en los procesos de suscripción de seguros.

Los asegurados comprenderán (finalmente) que el seguro más caro es aquel que no se consigue en el mercado; y que por lo tanto, deberán buscar alternativas diferentes de administración de riesgos.

Al comprar una póliza de seguro de incendio, por ejemplo, no estamos *transfiriendo* a la aseguradora el manejo del riesgo que tienen nuestros bienes de ser dañados o destruidos por el fuego. Lo que en realidad ofrece el contrato de seguros, es la transferencia de los *efectos económicos* de la materialización de determinado riesgo. En otras palabras, el dueño de los bienes asegurados sigue siendo el único responsable de su conservación y cuidado.

Continuando con este ejemplo, si una persona quiere asegurar sus

bienes y no encuentra ninguna compañía de seguros dispuesta a concederle el seguro, esta persona deberá buscar otros medios para *administrar* los riesgos cuyo efecto económico pretendía transferir.

Este escenario hipotético seguramente se tornará realidad para algunos amparos, como el de Actos Mal Intencionados de Terceros y el de Responsabilidad Civil, tradicionalmente otorgados por las aseguradoras y reaseguradoras, pero que con casi total certeza resultarán imposibles de contratar, a menos en condiciones aceptables para el asegurado.

Ante esta situación, los propietarios o responsables de los bienes deberán recurrir a otros medios de administración de riesgos, diferentes del contrato de seguro. En este boletín hemos tratado de manera escueta algunas metodologías de administración alternativa de riesgos; pero dadas las nuevas circunstancias, consideramos pertinente analizarlas en mayor detalle. Partiendo de la premisa de una adecuada identificación de los riesgos que se ciernen sobre una organización, nos dedicaremos a describir cada una de las diferentes

estrategias de administración de riesgos, incluyendo algunas formas de transferencia alternativa, conocidas como ART.

La identificación de riesgos, efectuada de manera conjunta entre el asegurado y su asesor, permite la identificación de los principales peligros que gravitan alrededor de una actividad o de unos bienes en particular.

Cumplido este paso previo, deberá determinarse cuál de las estrategias de administración resulta la mejor en cada circunstancia. Para aquellos casos en los que la contratación de seguros sea la opción recomendada, pero no sea posible conseguir la Póliza correspondiente, deberá entonces optarse por otras estrategias.

Estrategias de prevención: es el conjunto de acciones estratégicas que busca disminuir la frecuencia con la que ocurre un evento indeseado. La mayoría de las acciones estratégicas de *prevención* se enfocan a definir las políticas y procedimientos que eviten al máximo la materialización de los riesgos que se quieren administrar. Por ejemplo, si en una empresa se detecta la posibilidad de ocurrencia de numerosos conatos de incendio, debido al descuido o impericia de sus empleados, las acciones de prevención se dirigirán a la capacitación, el entrenamiento, la

definición de políticas claras en cuanto a seguridad, etc.

Las acciones preventivas son la mejor opción en organizaciones altamente eficientes y comprometidas con el mejoramiento de procesos de calidad; pero usualmente resultan costosas y difíciles de mantener, si no se cuenta con la participación activa y decidida de todos los miembros de la empresa.

La prevención siempre ha sido considerada como la mejor manera de administrar riesgos, pero en circunstancias específicas su costo no la hace viable.

Continúa